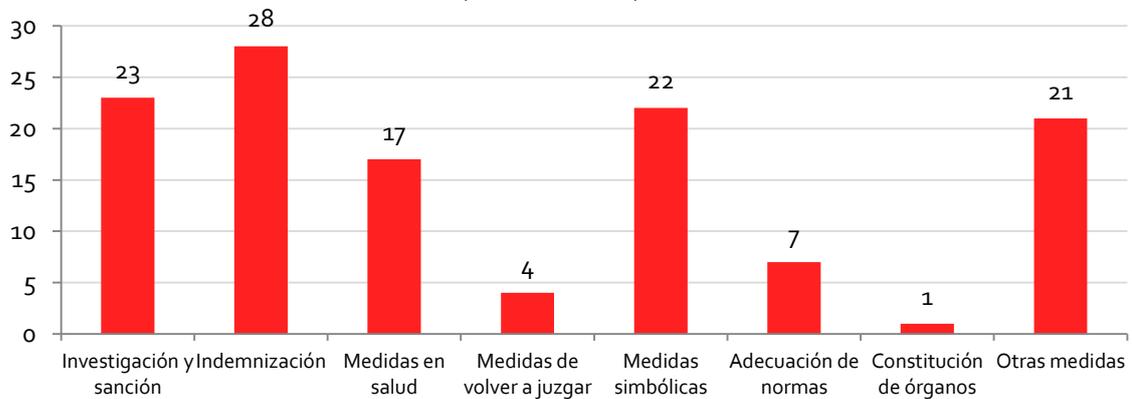


PERÚ

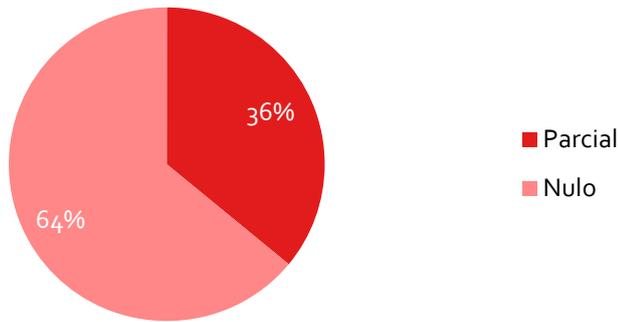
A la fecha se han emitido 32 sentencias contra el Estado peruano. Con excepción del caso Cayara, en todas las demás la CorteIDH ha determinado su responsabilidad internacional por violación a los derechos humanos. Es decir, existen 31 sentencias en las que se ordenan medidas de reparación. A la fecha solamente dos casos han sido archivados por considerarse cumplidas todas las medidas de reparación ordenadas: Caso Abrill Alosilla y Caso Lori Berenson Mejía.

En el caso peruano, las reparaciones en indemnización se encuentran presentes en el 22% de las sentencias. Dado que el segundo lugar lo ocupan una serie de medidas diversas catalogadas como "otras medidas", se puede concluir que el segundo lugar en medidas específicas de reparación lo ocupan aquellas referidas al mandato de investigación y sanción (19%).

Sentencias que ordenan cada tipo de reparación (número)



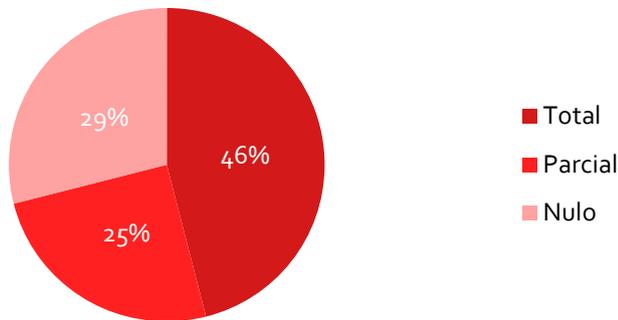
Grado de cumplimiento de las medidas de investigación y sanción



Investigación y sanción:

En lo referente al grado de cumplimiento de las medidas de investigación y sanción el Estado Peruano no ha logrado cumplir en ningún caso estas medidas en su integridad, llegando a cumplir solamente de manera parcial un tercio de las mismas. La coyuntura política, la ineficiencia del poder judicial y el largo período entre el momento en que sucedieron los hechos y el momento en el que se ordenaron las investigaciones son algunos de los factores que han dificultado el cumplimiento de esta medida.

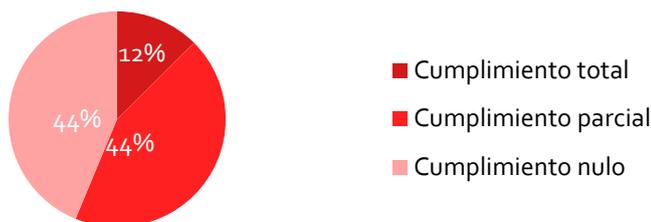
Grado de cumplimiento de las medidas de indemnización



Medidas de indemnización:

En cuanto al cumplimiento del pago de indemnizaciones cabe señalar que son las medidas que más se han venido ejecutando por parte del Estado Peruano. No obstante, la polémica se ha dado en relación a las sentencias que han ordenado el pago de indemnizaciones a condenados por terrorismo (y sus familiares), existiendo reticencia y falta de voluntad del Estado Peruano respecto de pagar sumas de dinero precisamente a esta calidad de víctima.

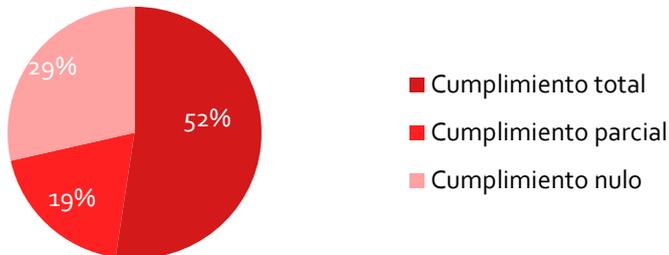
Grado de cumplimiento de las medidas de rehabilitación en salud



Medidas de rehabilitación en salud:

Las medidas de rehabilitación en salud ordenadas al Estado Peruano consisten en su gran mayoría en brindar, de forma gratuita e inmediata, tratamiento médico y psicológico, así como suministrar los medicamentos pertinentes. El Estado viene cumpliendo esta medida a través de su Sistema Integrado de Salud (SIS).

Grado de cumplimiento de las medidas simbólicas - publicación en diario

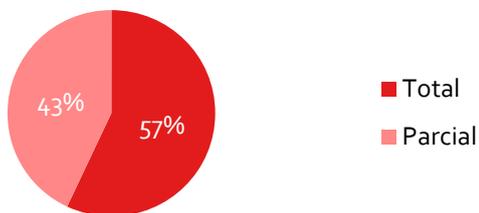


Medidas de reparaciones simbólicas:

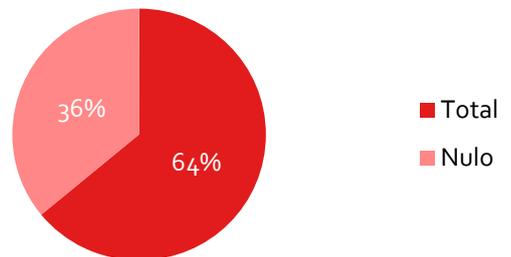
Las medidas de reparaciones simbólicas se dividen entre actos de reconocimiento de responsabilidad internacional (y su difusión), publicaciones reivindicativas de las sentencias a favor de las víctimas, realización de monumentos y nombramientos simbólicos. Al respecto cabe señalar que algunas de estas medidas han resultado controvertidas por la carga histórica y política que conllevan, ya que algunos de estos casos se desarrollaron en la época del conflicto armado interno y, en función de ello,

sectores de la sociedad han renegado de la condición de víctimas de personas que participaron en grupos subversivos. Tal es el caso, por ejemplo, del "Ojo que llora", monumento que en más de una ocasión ha sufrido atentados por parte de grupos con intenciones políticas.

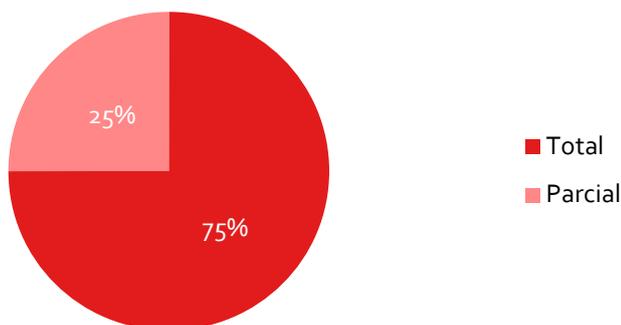
Grado de cumplimiento en medidas de nombramiento y monumentos



Grado de cumplimiento de acto de reconocimiento



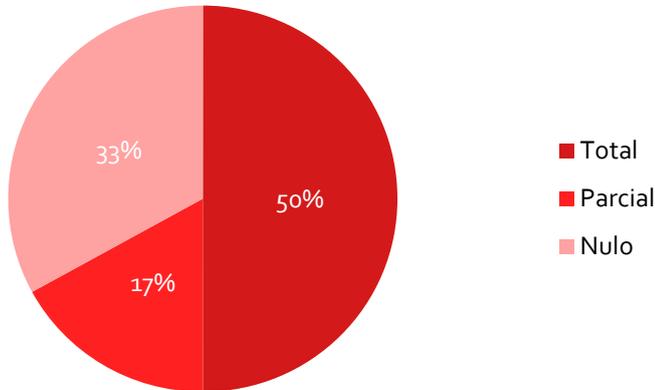
Grado de cumplimiento de las medidas de volver a juzgar



Medidas de volver a juzgar:

La obligación de volver a juzgar como medida de reparación se desarrolla en la observancia de todas las exigencias del proceso legal, con plenas garantías de audiencia y defensa para las víctimas. Por lo tanto, el Estado debe asegurarse que no se repitan las violaciones al debido proceso.

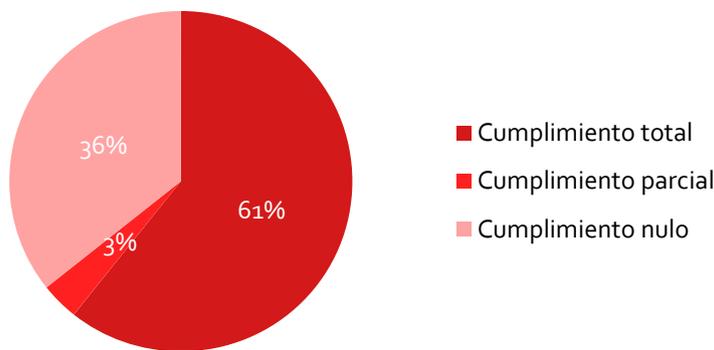
Grado de cumplimiento de las medidas de adecuación de normas



Adecuación de normas:

La adecuación de normas como medida de reparación se ha llevado a cabo en relación a la adaptación de los estándares de la Convención Americana en la legislación interna, así como la tipificación de ciertos delitos internacionales de acuerdo a los instrumentos convencionales. De igual manera, resulta importante resaltar la declaración de incompatibilidad de las leyes de amnistía con la Convención Americana como medida de reparación en el caso Barrios Altos.

Grado de cumplimiento del pago de costas y gastos



Pago de costas y gastos:

El pago de costas y gastos se ha venido realizando de manera íntegra en la mayoría de casos. Sin embargo, existe aún reticencia de efectuar este pago en relación a los casos en los que las víctimas hayan tenido participación en grupos subversivos. De igual manera, existen algunos casos que aún no cuentan con supervisión de sentencia y que, por lo tanto, estarían afectando negativamente la estadística.

Estado de cumplimiento por tipo de medida de reparación

